



DIARIO DE AVISOS DE MADRID.

MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 1831.

S. Mateo, apóstol y evangelista. = Indulgencia plenaria. = Tempora. = Hoy es día de misa, pero se puede trabajar. = Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.				APROCIOS. ASTRON. DE HOY.
Epocas.	Term. R.	Barómetro.	Atmósfera.	El 16 de la luna.
7 de la m.	11 s. o.	26 p. 2½ l.	Ouest. y Raf.	Se ve el sol á las 5 y 58 m., y se pone á las 6 y 2.
12 del día.	19 s. o.	26 p. 3 l.	Ouest. y Raf.	
5 de la t.	20 s. o.	26 p. 2 l.	Ouest. y Raf.	

Orden de la plaza del 20 de setiembre de 1831. — Servicio para el 21.

Gefe de día el coronel D. Lope de Mesa.

Parada: cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería: batallones, escuadron ligero de Madrid y Voluntarios Realistas de infantería: patrullas, cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería y Voluntarios Realistas de la misma arma: capitán de visita de hospital, cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería: subalumno de reconocimiento de cebada y paja, escuadron ligero de Madrid: idem demas provisiones y utensilios, Veteranos.

El regimiento que en este día cubre el servicio de la plaza situará á las nueve de su mañana al frente de la Historia natural dos guardias de un sargento, un cabo y ocho hombres cada una, de cuyo punto serán dirigidas por un dependiente de la justicia real ordinaria al que las designe para cuerpo de guardia, y al que han de acudir por los utensilios; debiendo ser relevadas durante el tiempo de la feria á la misma hora que las demas de la guarnicion, y como dependientes de la plaza darán parte sus comandantes á los gefes de ella de las novedades que ocurran.

A las cuatro de todas las tardes que continué la feria situará el mismo regimiento al frente de la Iglesia del convento del Carmen descalzo un piquete de un oficial, un sargento, un tambor, cuatro cabos y 30 granaderos, para establecer patrullas que constantemente giren por derecha é izquierda desde el principio de la feria por la calle de Alcalá al fin del paseo de Recoletos. Prestará auxilio á la jurisdiccion real ordinaria, siempre que lo pidiere, poniendo en conocimiento del ayudante de la plaza de servicio, que se hallará por el tránsito de la feria, toda novedad que ocurriese, del que esperará la orden para su retirada.

El escuadron ligero de Madrid situará asimismo á la propia hora al frente de la Historia natural otro de un subalumno, un sargento, un trompeta, dos cabos y 30 caballos, para fijar centinelas en los puestos siguientes, que demarcarán el paseo de coches.

Centinelas. Una al principio de la Carrera de S. Gerónimo, otra bocascalles de las de la Cruz y Príncipe, dos bocascalles á la entrada y salida de la de Cedaveros, una al frente de la casa del Excmo. Sr. duque de Híjar, otra al desembocadero del camino que conduce á los tshonas, otra á la entrada de la arboleda del Prado frente al camino del Retiro, en donde por aquella parte y acera izquierda principia el paseo de coches, otra al frente de la fuente de Apolo al Prado, otra donde termina la arboleda, otra á la inmediacion de la fuente de la Cibeles, otra al principio de la calle

de las Torres, otra al desembocadero de la de S. Fermín, otra al de la calle del Barquillo, otra al de la del Turco, otra al del Caballero de Guada, otra al de la angosta de Peligros, otra al de la ancha del mismo nombre, y otra al principio de la calle de Alcalá Puerta del Sol.

Formado así no se permitirá que coche alguno gire de vuelta encontrada, á excepción de los de los Excmos. Sres. embajadores, secretarios del despacho de S. M., capitán general de la provincia y gobernador del Consejo Real, ni que las gileiras, carromatos ni caballerías de fragineros lo obstruyan en manera alguna, precisado á los que suban de la puerta de Atocha salgan por la Carrera de S. Gerónimo por su retaguardia con dirección á la calle del Prado, y los que bajen por la de Alcalá salgan por el paseo de Recoletos y calle del Almirante.

Permitirá á los coches de lujo y caballos de silla y brida poseerse por el Prado como lo hacen en los días festivos, es decir, que pueden subir hasta la puerta de Atocha y volver hasta la calle de Alcalá.

Tampoco se impedirá que por las avenidas de dicha carrera entren y salgan los carruajes de lujo cuando á sus dueños acomode, siguiendo en su entrada la dirección de los temas; y respecto á que podrán dirigirse durante el paseo algunos carruajes y caballerías con el fin de descargar sus mercancías, no se les embarazará hacerlo siempre que no hayan de tardar mucho tiempo en esta operación, puesto que el principal objeto de esta tropa es el de mantener expedito el paseo y desembarazado su centro.

A los dueños de los coches que habitan en el ámbito de la carrera se les permitirá que los toman en sus casas, sin detenerse mas tiempo que el preciso.

A los empleados del resguardo que conduzcan carruajes á la aduana no se les detendrá su paso por la parte que entren.

Cuidará el comandante de este piquete cumplan exactamente los centinelas con cuanto queda prevenido, disponiendo que uno de los cabos vigile frecuentemente los puestos. = Fernandez.

Número 500 del *Correo literario y mercantil*. Contiene primero las efemérides del día; id. novedades interesantes y noticias de España; id. décimoctava corrida de toros ejecutada el día 19 del corriente en la plaza extramuros de la puerta de Alcalá; id. en variedades descripción de la Polonia; id. en poesía el Viejo crítico; id. en correspondencia comunicada crítica sobre recetas, y otro de numismática; id. charada; id. en industria y comercio varios artículos y cambios. Este número, así como los anteriores, se vende á 8 cuartos en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe el Real, donde y en la redacción de este periódico, sita en la plazuela de Sta. María, detrás de la parroquia de este nombre, número 2, cuarto principal, se admiten suscripciones mensuales á 10 rs. llevado á las casas.

Real junta superior gubernativa de Medicina y Cirujía.

En observancia de lo prescrito en el párrafo 1.º del capítulo 4.º del reglamento aprobado por S. M. en 2 de junio de 1829 para el gobierno y régimen facultativo del cuerpo de médico-cirujanos del ejército, se hace saber que se hallan vacantes las plazas de primeros profesores del segundo batallón de artillería del primer departamento, del primer batallón del regimiento infantería del Infante 4.º de línea, y del cuadro de suizos de Ketsler núm. 3.º, las de segundos profesores del 2.º batallón del regimiento infantería de Zaragoza 11.º de línea, las de terceros de los terceros batallones del regimiento infantería de Sorja, del de Córdoba, del de Zaragoza, del de Mallorca, del de América y del del hijo de Ceuta, y las de ayudantes de profesores de los hospitales militares de Barcelona, Melilla, Alhucemas, Peñon de la Gomeza, Alicante, Cartagena, Ceuta, Algeciras, Ródajoz, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Coruña, Pamplona, S. Sebastian, Zaragoza, real colegio general militar y del de artillería: que estos destinos se proveerán por rigurosa oposición, que se verificará en Madrid, en Barcelona y en Sevilla: que los ejercicios consistirán en dos actos públicos, que se mandan en otros tantos días distintos, reduciéndose el primero de aquellos á un caso práctico de medicina interna, dado por los jueces al actuante en compañía de los co-

opositores en una de las salas del hospital, ó en donde tengan por conveniente, para que á poco rato exponga en público la historia completa de su mal; advirtiéndole que antes de separarse desde la orilla de la cama deberá el ejercitante caracterizar la dolencia y determinar el estado en que se halla, á cuyo efecto hará al presente cuantas preguntas consistiere necesarias; y que luego que diga estar suficientemente impunto de la afección, los antecedentes se trasladarán juntos á la pieza en que se ha de celebrar el ejercicio, donde manifestará en idioma castellano el caso, explicándole desde el principio hasta el fin, con expresion de sus causas, del diagnóstico, del pronóstico y de la curacion. Esta exposicion deberá verse, no solo sobre el estado actual del doliente, sino que se extenderá á lo que exigió en el principio y requiera hasta su conclusion, con arreglo á lo que hubiese determinado en el pronóstico. En seguida satisfará las réplicas de sus contrincantes. El segundo ejercicio será un caso práctico de cirugía señalado como el anterior por los censores, y siguiendo en todo el mismo orden que en aquel; pero teniendo ademas el actuante que hacer despues en el cadáver la operacion que se le señale. El orden de ejercitar, el señalamiento de casos, duracion de cada acto, número de puntos para las censuras, modo de votar y demas relativo á oposiciones, lo determinará la real junta superior gubernativa de Medicina y Cirujía, con arreglo á lo prevenido en el párrafo 15 del capítulo 7.º del reglamento general literario del 16 de junio de 1827. Los pretendientes podrán firmar la oposicion en la secretaría de la real junta por sí ó por medio de apoderados; pero en el concepto de deberlo hacer indistintamente á todas las vacantes expresadas y que pudiesen ocurrir durante el concurso, presentanda como requisito indispensable el título ó títulos de licenciados en medicina y cirugía, ó bien el recuento de médico-cirujanos con todos los documentos por duplicado que acrediten debidamente los méritos, servicios y carrera literaria que hubiesen tenido, y que no pasen de 40 años de edad. El término para admitir firmas será el de 60 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la gazeta de esta corte. La dotacion de los destinos respectivamente es la de 98, 82, 78 y 62 rs., que señala el párrafo 1.º, capítulo 5.º del dicho reglamento facultativo-castrense de 1829, con las consideraciones militares que designa el párrafo 5.º del mismo capítulo, los ascensos progresivos hasta el de vice-director de distrito que designa el párrafo 1.º, y aun tal vez á médico-cirujanos de la real cámara con ejercicio, conforme á lo indicado en el párrafo 4.º del capítulo 6.º, y la opcion á los retires y beneficios del monte pío de profesores castrenses, establecidos en los capítulos 7.º y 8.º de aquel, que se halla venal en los reales colegios de S. Carlos y Barcelona.

Precio de los granos en el mercado de ayer 20 de setiembre.

TRIGO.

De 30 á 39 rs. fanega.

CEBADA.

De 13 á 14.

ALGARROBA.

De 18 á 19.

El acreditado almacén de lencería y demás géneros titulado de la Estrella, sito en la plazuela de Sta. Cruz esquina á la callejuela de S. Cristóbal, se acaba de completar con un abundante surtido de los géneros siguientes: camisas de Holanda para hombre hechas al estilo del día de 65 á 75 rs., de holan batista superiores de 66 á 80, de cotanza á 34 y 38, de retorta á 42 y 46, de Irlanda fina á 32 á 36, de lienzo curay á 24 y 26, de percal lisas y bordadas de 26 á 34, de coruña fina á 22 y 24, de id. de monjas á 28 y 32, de elefante y lienzo castero á 16 y 18, de cotanza para señora de 24 á 30, festoneadas de 32 á 36, de coruña á 20 y 24, de lienzo castero á 16, enaguas festoneadas de diferentes clases á 20, 26 y 28, dichas bordadas con tunitas dibujos de 34 á 38, almillas ó chambras para señora de varias clases á 20, 26, 30 y 38, calzoncillos de varias clases de lienzo y diferentes hechuras á 12, 14, 16 y 20, sábanas para catre de varias clases de lienzo á 20, 26 y 30, mas superiores á 36 y 50, para cama grande á varios precios, almohadas lisas de 6½ á 8, guatecillos de 11 á 13, colchas de indianas bonitas de 24 á 40, moñillas de tafetan con blanda y cinta de terciopelo de 50 á 90, con guarnicion de punto redondo superior de 120 á 140, de tul bordado de 120 á 160, y la vara del de cuarta de ancho á 18 y 20, lisa sin bordar á 7; otro abundante surtido de pajuetería propia para entretener de

bares muy bonitos de vara á 14, id. de 6 á 32, dichos de 7 á 44, de gara de 22 á 28, de tafetan de 18 á 30, cúbicas negras y de colores á 16 y 18, alpinos superiores de la reina de 20 á 24, tafetanes azulados imitados á gró para vestidos á 7½ y 8, alpinos franceses á 24 y 26, id. ingleses superiores de 32 á 46, guingas de seda para trajes de señora á 6 y 7, primaveras á cuadros y lisas á 3 y 3½, percales del reino á id. id., ingleses de 4½ á 7, franceses de 9 á 12, indianas para colchas de dibujos bonitos de 3 á 4, dichas superiores imitadas á chinas de 6 á 12, terlices finos á 3½, 4 y 5½, cuties finos y de dibujos bonitos á 6½, 7, 8 y 10: un gese suéto de coruñas finas legítimas de hilo de 5½ á 6½, dicha de monjas de 7½ á 8½, coranzas finas á 7½ y 8, mas superiores de 9 á 11, holandas de 12 á 14, retortas de 9 á 11, lienzo fino curay á 6, lienzo de cinco cuartas de ancho propio para sábanas de 7½ á 10, lienzo casero á 4 y 4½, mantelería de 4½ á 6, dicha alemanica superior de 10 á 12, id. de siete cuartas de ancho de 18 á 24, toallas de 6½ á 9, con cenefas de colores de 10 á 16, servilletas con id. id. de 8 á 10, juegos de mantelería con listas de colores de 230 á 300, medias lisas y caladas de algodón de 4 á 8, de pata a 16, de seda lisa y caladas de 20 á 30, calcetas de hilo para muger á 7 y 8, id. para hombre á 9 y 10, calcetines de id. para id. á 3½ y 4, muy finos para con zapatos á 6, percalinas de varios colores de 4½ á 7, elefantes anchos de 4 á 5½, estopillas á 2½ y 3, con otros varios géneros sumamente baratos.

TEATROS.

En el del Príncipe á las siete y media de la noche: La Dama blanca, drama acreditado en tres actos, de espectáculo. A continuación se bailará el bolero por las Sras. Vives, Gacé y G. Fontanillas, y por los Sres. Cozzer, Fontanillas y Pacheco; terminándose la función con el divertido sainete titulado La Locura fingida. Actores en el drama: Sras. J. Baus, R. Gonzalez y Velasco. Sres. Tamayo, A. de Guzman, L. Fabiani &c. Id. en el sainete Sras. R. Gonzalez y Cabo. Sres. A. de Guzman, L. Fabiani, Rubio &c.

Entrada de antes de anoche 4336 rs. y 28 mrs.

En el de la Cruz á las siete y media de la noche: Zelmira, grande ópera seria en dos actos, música del célebre maestro Rossini. Actores: Sras. Tosi y C. Lledó. Sras. Pardini, Trezzini, Maggioroni, Lord, Rodriguez y coristas.

Entrada de antes de anoche 3637 rs. y 28 mrs.

Hoy 21 del corriente á las siete de la noche en la calle de la Luna, casa donde estuvo el banco de S. Carlos y salon del teatro pintoresco, se manifiesta al público un magnífico reloj organizado sin igual á cuantos se han presentado hasta ahora, el cual reúne á las sobresalientes voces en todo el instrumental la mayor proporción en la parte armónica, por lo que se han elegido varias sinfonías y otras piezas de música de los mejores compositores, siendo la mayor parte de ellas del célebre Rossini, de entre las cuales se ha formado para la función de este día un concierto, que se compone de las siguientes: 1.ª Sinfonía de la Gazza ladra del maestro Rossini: 2.ª idem de la Cenerentola del mismo: 3.ª id. de Guillermo Tell del mismo: 4.ª id. de Tebaldo é Isolina del mismo: 5.ª id. del Carpintero de Libonja, del maestro Paccini: 6.ª idem del Tancredo y duelo de la misma ópera, por Rossini. Entre la tercera y cuarta sinfonía habrá un pequeño intermedio. El despacho de billetes se abrirá á las cuatro de la tarde. Precios de los asientos 1, 3 y 4 rs.

Se continúa manifestando en la posada de la Reina, calle de S. Miguel, la gran cabeza de la ballena con algunas de sus vértebras y huesos mayores de su cuerpo, que tanta admiración ha causado á cuantos la han visto, como cosa que en esta parte nunca se ha presentado. Las quijadas tienen 25 palmos de largo, y pesan 44 arrobas; la cavidad del ojo es de vara y media de circunferencia, las narices y sus teraillas tienen 16 palmos de largo, y además hay un hermoso bigote y paladar de dicha ballena perfectamente conservado y natural, digno de la mayor curiosidad: á real la entrada. Con real licencia: imprenta del editor D. Pedro Ximenez de Ibaro, plazuela de Sta. Maria, núm. 2.